

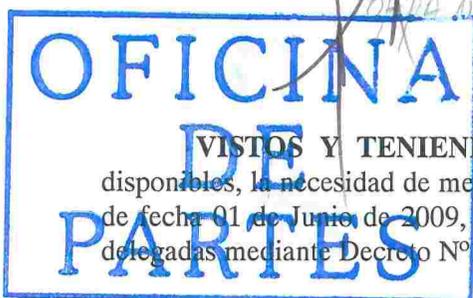
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE TRANSITO
DEPARTAMENTO TECNICO
OAM.JSP.mca.

103612

Secc. 1a. N° 1945

OFICINA N° 503

Las Condes, 20 MAR 2020



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; Las necesidades de optimizar los recursos viales disponibles, la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad vial, lo dispuesto en el Decreto N°2681 de fecha 01 de Junio de 2009, el artículo 3° de la Ley de Tránsito N°18.290 y en uso de las facultades delegadas mediante Decreto N°1125 de fecha 13 de Marzo del 2014,

DECRETO

1. **ESTABLECESE**, sentido único de tránsito de norte a sur en calle Juan Palau en el tramo comprendido entre calle Isabel la Católica y calle Alonso de Camargo.

El cambio de sentido de tránsito comenzará a regir el día 5 de Abril del 2020, a partir de las 00:00 hrs.

2. **EFFECTUENSE**, las publicaciones correspondientes por intermedio del Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

3. Déjese sin efecto cualquier resolución anterior en contrario al presente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Secretaría Municipal
- 1er. Juzgado de Policía Local
- 2do. Juzgado de Policía Local
- 3er. Juzgado de Policía Local
- Departamento Seguridad Ciudadana
- Dirección de Tránsito
- 47a. Comisaría Los Dominicos
- 17a. Comisaría Las Condes
- Departamento de Inspección
- Oficina de Partes
- Departamento Técnico



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]